

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22762 BARCELONA

Francisco Velasco García-Plata Secretario del Juzgado Mercantil número 5 de Barcelona, dicto el presente edicto:

Juzgado.- Mercantil número 5 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, número 111, Edificio C, 12.^a planta.

Numero de asunto.- Concurso voluntario 439/2012 5.^a

Tipo de concurso.- voluntario.

Entidad instante del concurso Cigalo Pintxos & Tapes, S.L. y NIF.- B61712162.

Fecha del auto de conclusión.- 12-06-2015.

" Parte dispositiva:

Acuerdo la conclusión del concurso de Cigaló Tape & Pintxos S.L., cesando todos los efectos de la declaración del concurso, sin perjuicio de su posible reapertura.

Acuerdo la extinción de la personalidad jurídica de la sociedad instante y la cancelación de sus asientos registrales.

Cese en su cargo el administrador concursal, quedando aprobada la rendición final de cuentas.

Notifíquese esta resolución a la administración concursal, a la concursada y a todas las partes personadas en el procedimiento.

Publíquese la misma mediante anuncios que se fijarán en el tablón de anuncios de este juzgado y en el BOE, de forma gratuita...

..Contra este auto no cabe recurso..

Así lo acuerda, manda y firma. Doy fe"

Barcelona, 17 de junio de 2015.- El Secretario Judicial.

ID: A150032442-1